



ACUERDO DE CARTAGENA

JUNTA

ACTA DE DEPOSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL
PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE INTEGRACION
SUBREGIONAL ANDINO (ACUERDO DE CARTAGENA)
POR PARTE DE VENEZUELA

En la sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena el señor doctor Miguel Angel Burelli Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, en nombre y representación de su Gobierno entregó al señor ingeniero Rodrigo Arcaya Smith, Coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena, el instrumento de ratificación del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) por parte de Venezuela, formalizando así el depósito correspondiente, de conformidad con el Artículo Quinto del mencionado Protocolo y para los fines en él previstos. Dicho instrumento de ratificación se anexa a esta Acta.

En fe de lo cual suscriben la presente Acta en dos originales, en la ciudad de Lima, el dos de junio de mil novecientos noventa y siete.

Miguel Angel Burelli Rivas

Rodrigo Arcaya Smith



**RAFAEL CALDERA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE VENEZUELA**

POR CUANTO en fecha 10 de marzo de 1996, se suscribió el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena).

POR CUANTO fueron cumplidos los requisitos constitucionales y legales por parte de la República de Venezuela para la Ratificación del citado Protocolo Modificadorio, mediante la adopción de la correspondiente Ley Aprobatoria por el Congreso de la República.

POR TANTO ratifico en nombre de la República de Venezuela y en ejercicio de las facultades que la Constitución me confiere, el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) para que se cumplan sus cláusulas y tenga efectos internacionales en cuanto a Venezuela se refiere.

EN FE de lo cual expido el presente Instrumento de Ratificación firmado de mi mano, en el cual se ha estampado el Sello oficial y ha sido debidamente refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

En Caracas, a los *treinta* días del mes de *diciembre* de mil novecientos noventa y seis.

Refrendado

**Miguel Angel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones
Exteriores**